

**MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL**

COORDINACION EJECUTORA

PROVINCIAL PARA LA

REGULARIZACION DOMINIAL

Por disposición de la COORDINACION EJECUTORA PROVINCIAL para la REGULARIZACION DOMINIAL del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - Ley Nacional 24.374 y su modif. Dto. Prov. N° 1178/09 se cita, llama y emplaza para que comparezca/n por ante esta dependencia sita en calle Salta 3211 de la ciudad de Santa Fe; en 27 de Febrero 2289 de la ciudad de Rosario; en Centro Cívico -H. Irigoyen 1415, de la Ciudad de Reconquista; en Avda. Santa Fe 2771 de la ciudad de Rafaela; dentro del término de 30 días hábiles y bajo los apercibimientos de ley, a fin de que deduzcan formal oposición si correspondiere, en los términos del art. 6 inc. d) de la Ley mencionada, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los Diarios “El Litoral” y “El Mirador Provincial”, en fecha MARTES 25 de JULIO de 2017, a las siguientes personas:

REGION I - NODO RECONQUISTA

DEPARTAMENTO: GENERAL OBLIGADO - LOCALIDAD: RECONQUISTA

1.- RUBEN ANGEL CARBALLO Y ROLANDO ALBINO CARBALLO, Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CALLE 59 N° 516 ,de la localidad de: RECONQUISTA, identificado como:Lote80 Manzana 37-1 Plano N° 96482/1981: Partida Inmobiliaria N° 03-20-00-011150/0085-2 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 130 Impar F° 1417 N° 38040/1976 Departamento: GENERAL OBLIGADO , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0080624-3, Iniciador: NIEVAS PEDRO PABLO.

REGION I - NODO RECONQUISTA

DEPARTAMENTO: GENERAL OBLIGADO - LOCALIDAD: VILLA OCAMPO

2.- FRANCISCA MIÑO DE CABRAL , Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: SPONTON N° 672, de la localidad de: GENERAL OBLIGADO, identificado como: Lote 28 Manzana 28 Plano Dup N° 607/2004 Partida Inmobiliaria N° 03-08-00-014099/0000-8 (según título) 03-08-00-014099/0001-7 (según plano) y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 50 F° 269 N° 22937/1926 Departamento:GENERAL OBLIGADO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0081445-9, Iniciador: VALLEJOS MIGUEL ANGEL.

REGION II - NODO RAFAELA

DEPARTAMENTO: CASTELLANOS - LOCALIDAD: JOSEFINA

3.- RAUL JOSE PAOLASSO Y BARTOLO BAUDINO, Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus

herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CALLE 7 N° 211 ,de la localidad de: JOSEFINA, identificado como: Lote 1 Manzana 7 Plano N° 59667/1971 Partida Inmobiliaria N° 08-33-00-56873/8169-4 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 193 Par F° 992 N° 12382/1989 Departamento: CASTELLANOS, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0080830-0, Iniciador :.CAMPOS ALEJANDRA LILIANA.

4.- ADELIA ELSA FRANCUCCI , Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CALLE 3 N° 465 ,de la localidad de: JOSEFINA , identificado como:Lote 5 Manzana F Plano Dup276/1973: Partida Inmobiliaria N° 08-33-00-568731/0145-6 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 164 Par F° 01062 N° 43063/1960 Departamento: CASTELLANOS, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0082023-2, Iniciador :PERALTA JUAN JOSE.

REGION II - NODO RAFAELA

DEPARTAMENTO: CASTELLANOS - LOCALIDAD: FRONTERA

5.- ESTRATON ALEJO BUSTOS Y JOSE AGUSTIN MONTENEGRO, Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CALLE 72 N° 277 ,de la localidad de:FRONTERA, identificado como: Lote 4 D Manzana N° 74 Plano N° 53265/1968: Partida Inmobiliaria N° 08-41-00-568756/1193- 2 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 198 Impar F° 859 N° 7855/1969 Departamento: CASTELLANOS, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0081185-4, Iniciador: RICO ROSA DEL CARMEN.

6.- TOTAL ESPECIALIDADES ARGENTINA S.A., Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CALLE 76 N° 320 ,de la localidad de: FRONTERA, identificado como: Lote 12 Manzana E Plano N° 111565/1987: Partida Inmobiliaria N° 08-41-00-568821/0021-8 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 317 Impar F° 2322 N° 57539/1987 Departamento: CASTELLANOS, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0082432-0, Iniciador: BUSTAMANTE MARIA DEL CARMEN.

REGION III - NODO SANTA FE

DEPARTAMENTO: LA CAPITAL - LOCALIDAD: SANTA FE

7.- JESUS LOPEZ LINARES, Matrícula Individual DESCONOCIDA, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: AV. ARISTOBULO DEL VALLE 7551,de la localidad de: SANTA FE, identificado como: Lote 5 Manzana 7525 Plano N° 2293mu/1953: Partida Inmobiliaria N° 10-11-05-133250/0127-0 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 233 Impar F° 229 N° 2497/1962 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0066119-0, Iniciador: GOMEZ TERESA.

8.- DORA CLELIA BULLO MAYORAZ, JORGE ALBERTO BULLO MAYORAZ, SARA GRACIANA ANADON, JUAN ANTONIO BULLO, EDUARDO ENRIQUE BULLO, ALCIRA MARINA BULLO Y ANADON, Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle:HIPOLITO IRIGOYEN N° 4256 ,de la localidad de: SANTA FE , identificado como: Lote 6c Manzana 2942 Plano N° 5021/1958: Partida

Inmobiliaria N° 10-11-02-100750/0005-1 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 106 Impar F° 54 N° 1423/1935 Tomo 106 Impar F° 54 N° 6002/1972 Departamento: LA CAPITAL , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0073797-6, Iniciador :PUCHETA EMA YANINA RAQUEL.

9.- SCHIAVINA BENITO MARCOS, Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: CERVERA N° 6452 ,de la localidad de: SANTA FE , identificado como: Lote 13 Manzana N° 621 Plano N° 186/1931: Partida Inmobiliaria N° 10-11-06-132261/0000-8 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 132 Par F° 777 N° 27980/1944 Departamento: LA CAPITAL , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0083330-6, Iniciador :RAMIREZ GLADIS LILIANA.

REGION III - NODO SANTA FE

DEPARTAMENTO: LA CAPITAL - LOCALIDAD: SANTO TOME

10.- INMOBILIARIA ALBORADA SOCIEDAD ANONIMA , Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: MALVINAS ARGENTINAS N° 3215 ,de la localidad de: SANTO TOME , identificado como:: Lote 27 Manzana 3223 N Plano N° 93220/1980 Partida Inmobiliaria N° 10-12-00-143281/0318-1 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 333 Impar F° 2121 N° 14017/1975 Departamento: LA CAPITAL , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0078919-7, Iniciador :BARRIOS JUAN OMAR.

11.- FERMIN MARIO VILLALBA, Matrícula Individual DESCONOCIDA , sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle:ALBERDI N° 4059 ,de la localidad de: SANTO TOME, identificado como: Lote 3 Manzana 37-3840-O Plano N° 63732/1972: Partida Inmobiliaria N° 10-12-00-143259/0229-5 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 589 Par F° 3377 N° 91860/1996 Departamento: LA CAPITAL , Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente N° 01501-0083440-8, Iniciador :CABRAL MARCELA GUADALUPE.

S/C 20001 Jul. 25 Jul. 27

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

RESOLUCIÓN N° 1538 /2017-D.G.R.:

Posadas, 30 de Mayo de 2017

LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 124° inc. e) del Código Fiscal Provincial y en relación con las actuaciones que se tramitan por el Expediente N° 3252-3464/2013-DGR ARENERAS DON FAUSTINO S.R.L.

s/BOLETA DEUDA s/SALDO DDJJ IIBB C.M. con último domicilio fiscal denunciado en J.C. Paz 1542 Barrio Alberdi Rosario Norte Prov. Santa Fe, comunica que se ha instrumentado la Resolución Nro. 1538/2017, Rechazando el Plan de Pagos especiales Art. 12 CFP. y Aplicando multa por omisión del Art. 68° CFP., remitida al domicilio fiscal, la cual se transcribe en su parte pertinente a continuación:

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECHAZAR el Plan de Pagos Especiales en los términos del Artículo 12 Inc."C" del Código Fiscal Provincial de ARENERAS DON FAUSTINO S.R.L. CUIT N° 030-70890420-8, que se tramita por Expte. N° 4890/2013, por falta de formalización y la falta de pago en tiempo y forma de las cuotas vencidas N° 4, 09, 10, 16, 17, 19, 1 a 05; del citado plan.

ARTÍCULO 2°: GRADUAR la multa por omisión del arto 68° C.F.P., del Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos en un VEINTE POR CIENTO (20,00%) de la obligación fiscal incumplida.

ARTÍCULO 3°: APLICAR a la ARENERAS DON FAUSTINO S.R.L., CUIT N°30- 70890420-8, con domicilio fiscal en J. C. PAZ N° 1542, Barrio Alberdi, localidad de Rosario Norte, provincia de Santa Fe, inscripta ante esta Dirección de Rentas como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -Convenio Multilateral-, bajo el W 921-7594019 , la multa por omisión art. 68° C.F.P., del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 06/100 (\$ 6.270,06).

ARTÍCULO 4°: INTIMAR a la contribuyente para que en el término de Quince (15) días de notificada la presente resolución ingrese el monto total del artículo anterior y comunique y/o aporte constancia del pago efectuado, como así también la deuda en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos de acuerdo con lo establecido por los artículos 28° y 34° del Código Fiscal Provincial. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de apremio, de conformidad con las disposiciones de los artículos 76 y 79° del Código Fiscal de la Provincia de Misiones.

Artículo 5°: Regístrese y Notifíquese, con entrega de una copia auténtica a la contribuyente. CUMPLIDO, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria.

FIRMADO: C.P. MIGUEL ARTURO THOMAS DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES. Este EDICTO se PUBLICARÁ por DOS (2) Días en el BOLETÍN OFICIAL de la PROVINCIA DE SANTA FE.

S/C 20048 Jul. 25 Jul. 26
